MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80008643-0
Ruta Nº 1 e/ Tte. Ayala Velázquez
Telefax: 0538-20151
muni.sanroquegonzalez@gmail.com

ACTA 2 /2.012

EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.012. ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA USO DE LA MUNIICPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ.

✓ En la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, Departamento de Paraguarí, Republica del Paraguay, siendo las 11:00 horas a los 27 días del mes de junio del año 2012, en el local de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presente los Responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad, el Abog. David E. Mendoza Figueredo con C.I. Nº 2.616.743, el Sr. Diego Ferreira Zárate con C.I. Nº 1.673.095, a los efectos de proceder a la evaluación y eventual adjudicación de la oferta remitida por la empresa que ha participado al llamado denominado "**Adquisición de una Motoniveladora para uso de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz**" dentro de la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.012** en donde se procede al análisis de la oferta presentada por las siguientes empresas:

✓ **KUROSU Y CÍA. S.A**. con RUC Nº 80002592-0 representado por **Sr. Joel Silvano Franco con C.I. Nº 2.038.436**, con sobre cerrado y una vez abierto se procede a detallar el contenido:

La oferta esta foliada desde el numero 01 (uno) hasta el 79 (setenta y nueve), presentando una oferta total de G. **1.183.000.000.** (Guaraníes, mil cieno ochenta y tres millones), presentando un seguro por valor G. 65.000.000, (Guaraníes, sesenta y cinco millones) con un plazo de 130 días (fecha de vencimiento del seguro - veintisiete de octubre de dos mil doce).

Por lo que esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, recomienda a la Intendencia Municipal, **la cancelación de la Adquisición** de la Montoniveladora por el siguiente punto expuesto:

- **El oferente no ha cumplido a cabalidad con las especificaciones expuestas de carácter sustancial en la Adenda Nº 1, según publicación.**

Con lo que se da por concluido el presente acto, en el lugar y fecha mencionado precedentemente, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Diego Ferreira

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80008643-0
Ruta Nº 1 e/ Tte. Ayala Velázquez
Telefax: 0538-20151
muni.sanroquegonzalez@gmail.com

ANEXO DEL DICTAMEN

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Motor Diesel hasta 200 HP	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80008643-0
Ruta Nº 1 e/ Tte. Ayala Velázquez
Telefax: 0538-20151
muni.sanroquegonzalez@gmail.com

Peso operativo de 14.350 kg a 16.500 Kg	Cumple	
Escarificador.	Cumple	
Numero de cambios ***Según adenda Nº1, 8 adelante y 4 hacia atrás de carácter sustancial.***		No Cumple
Neumáticos 14x24.	Cumple	
Garantía de Fábrica 2 años sin límites de horas de servicios de mantenimientos de la máquina, incluyendo mano de obra, los diferentes tipos de aceites, filtros y además repuestos necesarios, Según adenda Nº1 de carácter sustancial.		No Cumple
Póliza de Seguro de Riesgo contra todo por un año, ***Según adenda Nº1 de carácter sustancial.***	Cumple	

Diego Ferreira

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · ENCARGADO